ORDEN DE PROTECCIÓN PRELIMINAR

Causa n.º .....

Estado de Virginia Código de Virginia, artículo 19.2-152.9

Fecha y hora de la audiencia: .....

[ ] Tribunal General de Distrito [ ] Tribunal de Circuito [ ] Prórroga de orden
..... [ ] Tribunal de Distrito de Menores y Relaciones Familiares de protección preliminar

SOLICITANTE

APELLIDO NOMBRE SEGUNDO NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE

[ ] Por medio de amigo cercano: .....

Y en representación de los miembros de la familia o del hogar del menor: (nombre y fecha de nacimiento de cada uno)

.....

.....

Otros miembros de la familia o del hogar protegidos: (nombre y fecha de nacimiento de cada uno)

.....

.....

CONTRA

DEMANDADO Presente: [ ] Sí [ ] No

APELLIDO NOMBRE SEGUNDO NOMBRE

.....
DIRECCIÓN DEL DEMANDADO

.....

IDENTIFICADORES DEL DEMANDADO (SI SE CONOCEN)

RAZA	SEXO	NACIMIENTO MES	NACIMIENTO DÍA	NACIMIENTO AÑO	ESTATURA PIES	ESTATURA PULG.	PESO	OJOS	PELO

N.° de Seguro Social

N.° DE LICENCIA DE CONDUCIR	ESTADO	VENC.

[ ] PRECAUCIÓN: Arma implicada

Características distintivas: .....

FOR INFORMATIONAL USE ONLY – NOT FOR FILING
SOLO PARA USO INFORMATIVO - NO PARA PRESENTARLO AL TRIBUNAL

CITACIÓN A COMPARECER

A CUALQUIER AGENTE AUTORIZADO: Emplazar al demandado como se indica a continuación:

AL DEMANDADO: Se le ordena que comparezca ante este Tribunal el .....
FECHA Y HORA

en ..... en una audiencia sobre esta petición.
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL

.....
FECHA DE EMISIÓN

_____
[ ] SECRETARIO [ ] SUBSECRETARIO

EL TRIBUNAL DETERMINA que tiene jurisdicción sobre las partes y la materia y que

1. [ ] El demandante es objeto de un acto de violencia, fuerza o amenaza, o lo ha sido recientemente; **O**
   [ ] Se ha emitido una orden judicial o petición en la que se acusa al demandado de un delito como consecuencia de un acto de violencia, fuerza o amenaza, como se define en el artículo 19.2-152.7:1 del Código de Virginia; y
2. Para proteger la salud y la seguridad del demandante y de cualquier miembro de la familia o del hogar del demandante, se justifica una orden de protección preliminar.

[ ] Solo para procedimiento *ex parte*: La petición está respaldada por una declaración jurada o testimonio bajo juramento ante el juez u oficial de admisión, o por una orden de protección militar emitida por un oficial de mando a favor del demandante o de miembros de su familia u hogar. El demandante se encuentra en peligro inmediato y presente de algún acto de violencia, fuerza o amenaza, o hay indicios suficientes para establecer motivos fundados de que recientemente ha sufrido un acto de violencia, fuerza o amenaza.

[ ] Dado que esta orden se dictó sin una declaración jurada por separado ni una petición atestiguada, o sin que se presentara un formulario conforme al artículo 16.1-253.4(D) del Código de Virginia, el fundamento sobre el cual se dicta esta orden, incluido un resumen de las alegaciones presentadas y las conclusiones del tribunal, es el siguiente:

.....

.....

[ ] De conformidad con el artículo 19.2-152.10(B) del Código de Virginia, se presentó un pedimento escrito solicitando una audiencia para prorrogar una orden de protección antes de su vencimiento, sin alegar un acto de violencia, fuerza o amenaza. Esta orden se emitió en un procedimiento *ex parte*.

EL TRIBUNAL ORDENA que:

[ ] El demandado no debe cometer actos de violencia, fuerza o amenaza ni delitos que puedan provocar lesiones a personas o daños a bienes.

[ ] El demandado no debe tener ningún tipo de contacto con el solicitante

[ ] excepto: .....

[ ] El demandado no debe tener ningún tipo de contacto con los miembros de la familia o del hogar del solicitante que se mencionan más arriba

[ ] excepto: .....

.....

This Spanish language translation of the form is provided for informational purposes only. The court will only accept the English language form completed in English.
Se le provee esta traducción al español del formulario únicamente para su información. El tribunal sólo aceptará el formulario en inglés rellenado en inglés.

Caso n.º .....

[ ] Se otorga al solicitante la posesión del animal de compañía que se describe como .....
NOMBRE/TIPO

[ ] Otro: .....

[ ] El demandado deberá notificar por escrito al tribunal, en el plazo de siete días, cualquier cambio de residencia que se produzca mientras esta orden esté en vigor, siempre que la presente orden se le haya notificado formalmente.

[ ] También se ordena que .....

.....

.....

.....

También se ORDENA que se celebre una audiencia completa sobre la solicitud de una orden de restricción en este Tribunal el ..... a las ..... * y que la notificación formal de esta orden constituirá el aviso a las partes de esa audiencia.

*** Si el Tribunal está cerrado en la fecha antedicha debido a que existe una amenaza para la salud o la seguridad del público en general, o por otro motivo establecido en los artículos 16.1-69.35 o 17.1-207 del Código de Virginia, la audiencia completa se celebrará en el siguiente día en que el tribunal esté abierto, y esta orden de protección preliminar permanecerá plenamente vigente hasta que el tribunal la revoque, se dicte otra orden de protección preliminar o se dicte una orden de protección.**

[ ] Se ORDENA que la orden de protección preliminar se prorrogue

[ ] ya que el demandado no compareció en la audiencia sobre la orden de protección fijada para el ..... debido a que
FECHA Y HORA
no se le emplazó personalmente.

[ ] por una causa justificada que demuestre el demandado.

[ ] de conformidad con el artículo 19.2-152.10(B)(2) del Código de Virginia, dado que se emplazó personalmente al demandado, pero el solicitante demostró con pruebas claras y convincentes que se necesita una prórroga para satisfacer los fines de la justicia.

[ ] La hoja suplementaria a la orden de protección, el formulario DC-653, se adjunta e incorpora por referencia. Número de hojas suplementarias .....

FOR INFORMATIONAL USE ONLY – NOT FOR FILING
SOLO PARA USO INFORMATIVO - NO PARA PRESENTAR AL TRIBUNAL

..... _____
FECHA JUEZ

ADVERTENCIAS PARA EL DEMANDADO:

En virtud del artículo 18.2-308.1:4 del Código de Virginia, el demandado no debe adquirir ni transportar armas de fuego mientras esta orden esté vigente. Si el demandado tiene permiso para portar armas de fuego ocultas, debe entregar de inmediato ese permiso al tribunal que emite esta orden. Si el demandado incumple las condiciones de esta orden, se le podría imponer una condena de cárcel o una multa.

Esta orden se ingresará en la Red de Información Penal de Virginia. Las partes pueden presentar en cualquier momento un pedimento ante el tribunal solicitando una audiencia para revocar o modificar esta orden; sin embargo, esta orden permanece en pleno vigor y efecto hasta que el tribunal la revoque o modifique, en su caso. **Solo el tribunal puede modificar esta orden.**

PRESENTES:

[ ] Abogado del solicitante ..... [ ] Abogado del demandado ……..……...

[ ]..... [ ] ……..……

This Spanish language translation of the form is provided for informational purposes only. The court will only accept the English language form completed in English.
Se le provee esta traducción al español del formulario únicamente para su información. El tribunal sólo aceptará el formulario en inglés rellenado en inglés.

Caso n.º .....

ACUSES DE RECIBO: Se notificó formalmente a cada persona de acuerdo con la ley, según se indica a continuación, a menos que no se la haya podido localizar.

DEMANDADO:

NOMBRE .....

.....

DIRECCIÓN .....

.....

[ ] NOTIFICACIÓN PERSONAL N.° DE TELÉFONO .....

[ ] NO SE LOCALIZÓ

_____

RESPONSABLE DE LA NOTIFICACIÓN

por _____

.....

FECHA Y HORA

DESCRIPCIÓN DEL DEMANDADO (para el registro en la VCIN):

RAZA ..... SEXO .....

FECHA DE NACIMIENTO .....

ESTATURA ..... PESO .....

OJOS ..... CABELLO .....

N.° DE SEGURO SOCIAL .....

N.° de teléfono .....

Relación con el solicitante .....

Características distintivas .....

SOLICITANTE: (Ver el formulario DC-621, ANEXO DE NO DIVULGACIÓN)

NOMBRE .....

.....

[ ] NOTIFICACIÓN PERSONAL

[ ] NO SE LOCALIZÓ

_____

RESPONSABLE DE LA NOTIFICACIÓN

por _____

.....

FECHA Y HORA

[ ] Copia entregada a

.....

.....

por .....

CARGO

_____

FIRMA

.....

FECHA

FOR INFORMATIONAL USE ONLY – NOT FOR FILING
SOLO PARA USO INFORMATIVO - NO PARA PRESENTARLO AL TRIBUNAL

DEFINICIONES

"Acto de violencia, fuerza o amenaza" hace referencia a cualquier acto que suponga violencia, fuerza o amenaza y que dé lugar a lesiones corporales u ocasione un temor razonable de muerte, agresión sexual o lesión corporal. Tales actos incluyen, entre otros, la retención por la fuerza, el acecho, la agresión sexual delictiva en contravención del artículo 7 (18.2-61 y siguientes) del capítulo 4 del título 18.2 o cualquier delito que dé lugar a lesiones corporales u ocasione un temor razonable de muerte, agresión sexual o lesión corporal.

Un "miembro de la familia o del hogar" hace referencia a: (i) el cónyuge de la persona, independientemente de que resida o no en el mismo domicilio que ella; (ii) el excónyuge de la persona, independientemente de que resida o no en el mismo domicilio que ella; (iii) el padre/la madre, el padrastro/la madrastra, los/as hijos/as o hijastro/as, los/as hermanos/as o medios/as hermanos/as, los/as abuelos/as y nietos/as de la persona, independientemente de que residan o no en el mismo domicilio que ella; (iv) el /
la suegro/a, yerno, nuera o los/as cuñados/as que residan en el mismo domicilio que la persona; (v) cualquiera que tenga un hijo en común con la persona, independientemente de que hayan estado casados o hayan residido juntos en algún momento; (vi) cualquiera que conviva o que, en los últimos doce (12) meses, haya convivido con la persona y cualquier hijo/a de cualquiera de ellos que resida en el mismo domicilio con la persona; o (vii) alguien que tenga la custodia legal de un menor.

"Animal de compañía" hace referencia a todo perro o gato doméstico o callejero, primate no humano, cobayo, hámster, conejo no criado para alimentación humana o fibra, animal exótico o nativo, reptil, ave exótica o nativa, todo animal callejero o que esté bajo el cuidado o la custodia de una persona o que sea de su propiedad, o todo animal que alguien compre, venda, intercambie o permute. Los animales agrícolas o de caza y los animales utilizados activamente en experimentos científicos o médicos de buena fe no se considerarán animales de compañía.

"Pareja íntima" significa una persona que, en los últimos 12 meses, ha mantenido con la otra persona una relación romántica, de noviazgo o sexual, determinada según la duración, naturaleza, frecuencia y tipo de interacción entre las personas involucradas en la relación.

This Spanish language translation of the form is provided for informational purposes only. The court will only accept the English language form completed in English.
Se le provee esta traducción al español del formulario únicamente para su información. El tribunal sólo aceptará el formulario en inglés rellenado en inglés.